

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501162
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Podología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Se trata del segundo informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 23/01/2015 y 29/12/2016.

Título que habilita: Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

Modalidad de enseñanza (semipresencial y no presencial): En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Prácticas externas: En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título cuenta con 36 créditos prácticos que son obligatorios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública para los diferentes colectivos de interés está completa y presentada de forma ordenada, con las excepciones que se detallan en las recomendaciones. Cabe destacar que los aspectos que más interesan a los futuros alumnos, como son el plan de estudios y las guías docentes, son accesibles de forma directa, mientras que otros aspectos más técnicos o concretos, como el de la Calidad, se despliegan en su pestaña respectiva. La valoración de parcialmente se debe a la inclusión de algunas recomendaciones.

Algunos datos, como los resultados del título, no están actualizados en la página de la UMA pero sí en la del Grado. En la página Web del título se accede fácilmente a los diferentes ítems. Al pulsar la memoria de los diferentes cursos, aparece un Pdf del año correspondiente, que incorpora a menudo enlaces a páginas Web. Estos enlaces ya están operativos.

Es muy conveniente traducir a la mayor brevedad la página Web al inglés y habilitarla para la consulta desde el exterior. Parece que eso va a ser posible a partir del próximo curso. Durante la visita se nos contestó que se está terminando un modelo estándar en inglés para las páginas Web de las distintas titulaciones, y que esperan que esté disponible para el curso 2020-2021. En todo caso, el equipo decanal debería ir ya preparando las peculiaridades a introducir en el modelo estándar, para adaptarlo a Podología.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Este criterio está cumplimentado en casi todos los aspectos principales, de forma que el SGC funciona de manera adecuada para el título. Se puede todavía mejorar en aspectos como la mejor coordinación de algunas materias y la participación de los colectivos de interés en las encuestas de indicadores.

En el Autoinforme se explica la dinámica de la comisión de GC del Centro, incluyendo su normativa, composición y actas de reuniones. Al ser una misma comisión para diferentes títulos, hay que revisar la totalidad de los contenidos para averiguar qué puntos tratados en las reuniones afectan directamente al título. Por ello, es necesario presentar los datos del Título desagregados de los del Centro.

En todo caso, es evidente que la historia del Título, con sus logros, problemas y aportaciones de los colectivos ha servido para tomar decisiones sobre su futuro como ocurre con la planificación de acciones de mejora. Tales acciones son accesibles desde el correspondiente enlace (página 5 del Auto informe). No obstante, algunas de ellas parecen meros enunciados de propósitos, sin que conste su efectividad. La Comisión recomienda que se diversifiquen los procedimientos docentes y las estrategias de evaluación coherentemente con lo planteado en la propuesta del título. También se debe mejorar el sistema de horarios para que se evite, en lo posible, la concentración de materias en un solo día-

En el Autoinforme se indica que existe una Propuesta de Modificación del Documento de Verificación del título (página 6), que se ha consensuado con los otros grados de Podología de las demás Universidades andaluzas., pero apenas se han concretado detalles durante la visita.

El análisis de las evidencias presentadas muestra que las recomendaciones establecidas en el informe de verificación e informes posteriores, se han llevado a cabo en su casi totalidad.

Se echa en falta personal externo a la Universidad y vinculado al ámbito profesional en la Comisión de GC. Esta incorporación parece relevante ya que la mayor parte de los miembros de la Comisión están muy ligados a los órganos de Gobierno del centro y falta una opinión externa. En este sentido, es muy conveniente incorporar a la Comisión un profesional ajeno a la UMA.

Los mecanismos que recaban los índices de satisfacción de los distintos colectivos no terminan de funcionar bien, pues la participación es baja y los resultados están sesgados.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos que pertenecen al Grado de Podología, sin mezclarlos con los totales de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se recomienda indicar los resultados de las Acciones de mejora llevadas a cabo por la Subcomisión de Podología sobre la eliminación de duplicidades, diversificación de los métodos docentes y acumulación de horas docentes en un mismo día.
- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación adecuada desde el punto de vista estadístico.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El título solo ha necesitado de algunas modificaciones para mejorar lo indicado en la Memoria de Verificación; este hecho, unido al despliegue de los mecanismos para revisar y mejorar todas las titulaciones de la F. de Ciencias de la Salud, avalan que el funcionamiento de tales mecanismos es adecuado para el grado de Podología.

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==

La Memoria de Verificación del título se ha modificado para aplicar las propuestas de mejora que figuraban en las recomendaciones del Informe de evaluación de 29 de diciembre de 2016.

Los mecanismos desplegados para hacer posible la revisión permanente de la difusión del título, el sistema de garantía de la calidad, la dotación de profesorado y personal de administración, infraestructuras, gestión académica, etc., han venido funcionando correctamente al unísono con otras titulaciones del Centro, dando como resultado la actualización permanente. No obstante, los distintos colectivos opinan que la visibilidad del título dentro de la propia Facultad, la UMA y el entorno social es baja y su naturaleza y competencia profesional están infravaloradas. Es necesario emprender acciones diversas para que Podología tenga el reconocimiento adecuado.

Se ha establecido un protocolo de trabajo con la Oficina de Relaciones internacionales para mejorar la movilidad de los alumnos entrantes y salientes, pero no hay datos desgregados por titulaciones; aquí se puede aplicar lo dicho para el criterio anterior de incluir la información desagregada que corresponde al Título. Todos los colectivos reconocen la dificultad de la movilidad debido a que la formación recibida en la UMA no tiene a menudo equivalencia en universidades extranjeras y españolas. Aún así, se está fomentando la cotutela y el doctorado europeo, y la movilidad de profesores y alumnos ha crecido, gracias a que se han implementado cinco nuevos destinos.

El protocolo de trabajo para desarrollar las actividades formativas está formalizado y durante la visita de la Comisión no hubo quejas significativas por parte del alumnado ni de los profesores. En cursos precedentes sí hubo una cierta disconformidad con la coordinación, pero los valores discretos de satisfacción obedecen posiblemente a una situación de medios e instalaciones ya superada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla está muy ajustada a las necesidades que plantea el desarrollo del programa formativo, si bien es cierto que al haber profesorado de varios departamentos que imparten docencia en la facultad de C. de la Salud, las citadas necesidades se pueden cubrir con el respaldo suficiente de profesorado. En todo caso, una mayor dotación de Titulares y Catedráticos con docencia exclusiva en Podología redundaría en claro beneficio para el Título.

Se ha constatado la satisfacción por el desarrollo de las prácticas externas que se hacen en clínicas privadas, aunque es necesario cuidar en todo momento el perfil del tutor del sector privado que atiende a los alumnos.

En relación a posibles mejoras de prácticas externas y a la incorporación de profesores con más experiencia clínica, la Comisión suscribe la demanda de todos los colectivos para que el Título tenga el reconocimiento por parte del Servicio Andaluz de Salud, de forma que se puedan firmar convenios de colaboración para prácticas en centros públicos, y se puedan crear plazas de profesor vinculado, que serían idóneas para aumentar la diversidad de especialistas con tareas docentes, y una fuente importante de profesorado de cara a la renovación de la plantilla.

Por parte de Profesorado, se debe prestar el debido reconocimiento a la actividad docente que desarrollan los profesores en las Unidades Docentes Asistenciales.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG son claros y proporcionan una buena flexibilidad al alumnado para elegir tema, dentro de unos criterios conocidos. Igualmente está bien organizada la asignación de la carga de los TFGs.

Se señala en el Auto informe que los coordinadores de los prácticum del Grado de Podología son el nexo con las unidades de prácticas, los tutores y la Unidad Docente Asistencial de Podología; a su vez, esta actividad se halla supervisada por el decanato y existen dos coordinadores, uno académico y otro asistencial; finalmente, se ha creado un código de reglamento de la Unidad Docente Asistencial de Podología. Todo ello explica el buen nivel de satisfacción que hay con las prácticas externas.

Conviene identificar en el profesorado el número de Tutores de prácticas externas existentes y los centros

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtw==

donde se realizan las prácticas externas.

Algunos detalles de la coordinación académica horizontal y vertical deben quedar mejor reflejados en la información del Título y en los autoinformes, de forma que haya más congruencia entre lo que aparece en los mismos y los testimonios verbales recogidos durante la visita.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la plantilla con la integración de profesores de los cuerpos docentes (TU y CU), cuya dedicación docente e investigadora sea completa o mayoritaria en el título. Esa tarea debe comenzar con la incorporación de Ayudantes, Ayudantes Doctores y, cuando se pueda, Profesores Vinculados.
- Se recomienda prestar el debido reconocimiento a la actividad docente que desarrollan los profesores en las Unidades Docentes Asistenciales. Ello sería más factible si se identifica el profesorado con implicación directa en las prácticas externas y UDAs.
- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del programa formativo del grado de Podología, así como analizar los valores bajos de satisfacción con respecto a la coordinación docente. Conviene que los mecanismos de dicha coordinación queden reflejados en los apartados correspondientes de la información del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La generalidad de los apartados de este criterio muestra niveles satisfactorios de rendimiento, que guardan relación con la ubicación reciente del Título en unas instalaciones nuevas. Durante la visita a la Unidad Docente Asistencial, se observó una alta calidad de las instalaciones con varias salas destinadas a la exploración, quirófano para quiropodias, taller con diversa maquinaria y material para realizar las prótesis plantares y sala de rayos X para realizar las pruebas de imagen. Además, se dispone del Laboratorio de Simulación clínica donde se presentan simuladores de alta y baja fidelidad en salas acondicionadas para tal fin.

Los valores de satisfacción del curso 18-19 con los medios docentes (3,86, estable), biblioteca (4,04, ha mejorado) y aula de informática (4,08, ligero descenso) son buenos.

En cuanto a las acciones de orientación profesional, se ha mencionado las generales para todo el Centro y las específicas del título. Entre estas últimas se indica la colegiación y la apertura de un Centro de Podología, así como la existencia de un posgrado Oficial. No queda claro si hay una charla específica impartida por profesionales del sector sobre salidas profesionales y empleabilidad de los egresados. Por otra parte, los indicadores de la Acogida son muy bajos, casi alarmantes, y este punto apenas es analizado a lo largo de casi todo el Auto informe.

Recomendaciones:


- Se recomienda emprender acciones concretas para mejorar a la mayor brevedad las acciones referentes a la orientación académica y profesional de los alumnos del Grado de Podología.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Los valores de las diferentes tasas (rendimiento, éxito, etc.) son buenos pues generalmente están por encima

Código Seguro de verificación: x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==	PÁGINA	5/8
 x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==				

del 90%.

La valoración del Título por los diferentes colectivos es buena aunque los alumnos no la califican de forma congruente, ya que están satisfechos con el programa informativo pero luego califican varios indicadores con puntuaciones bajas. Estas discrepancias entre indicadores y opiniones verbales manifestadas durante la visita, surgen probablemente de la falta de significación estadística de los valores considerados en las encuestas de satisfacción, debido a una baja participación. Tales discrepancias aparecen de forma reiterada en los párrafos siguientes: lo inferido del Autoinforme es más negativo que lo escuchado durante la visita.

La existencia de Unidades Docentes Asistenciales, específicas o en colaboración titulaciones afines, es una iniciativa positiva que se debe consolidar.

Los indicadores sobre la valoración global del título se han ido estabilizando en torno a 3,31. No es un valor destacable, pues a menudo se hallan valores de 4 en otras titulaciones afines. Parece conveniente una reflexión detenida acerca de esta valoración. Es necesario incorporar a través del Junta de Facultad y de la Comisión de Garantía de Calidad las opiniones de los alumnos, para emprender mejoras más efectivas.

Los ítems mejor valorados, aun siendo importantes, son de segundo orden, como ocurre con el trato respetuoso por parte del profesor (4,37), la coordinación de teoría y práctica (4,27) y el cumplimiento de la planificación docente (4,21). Sin embargo, no se menciona el problema del elevado número de suspensos y de no presentados en la asignatura de Anatomía. Durante la visita se comentó este hecho y se aportaron posibles soluciones.

Los indicadores acerca de si 1) los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, 2) las calificaciones globales del título y las asignaturas y 3) los valores del TFG son discretos y claramente mejorables.

Durante la visita la Comisión recogió diversas sugerencias verbales sobre posibles mejoras en el diseño del programa formativo, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y las competencias de los egresados. De especial utilidad fueron las opiniones de egresados y empleadores: 1) la puesta en marcha de un máster específico en Podología, que aumentaría el nivel de preparación y especialización, y su capacidad de inserción laboral; 2) incluir la formación en el trato con el paciente.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la participación de egresados y empleadores en la elaboración del futuro Plan de Estudios.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO


Se alcanza

El título reúne una combinación de indicadores buenos o notables y de otros más bajos. Esta circunstancia debería haber sido objeto de un análisis específico dentro del Autoinforme.

El análisis sobre los protocolos de recogida de la información, el funcionamiento de la comisión de G. de Calidad, las acciones de mejora emprendidas y su motivación y demás detalles pertinentes, indica que el parecer de los diferentes colectivos se toma en cuenta a la hora de conseguir un programa formativo de calidad sostenida y que atiende en cada curso a los aspectos que pueden ser mejorados. Es cierto que se podría hacer mejor esta actividad con una mayor participación de los colectivos en las encuestas.

El alumnado está satisfecho con la actividad docente del profesorado, pues el indicador ha ido subiendo y se sitúa en 4,45 (IN39). Este dato se contrapone un tanto con la valoración general del título, 3,16. Lo peor valorado es la coordinación entre el profesorado (2.47) y las actividades de acogida del primer año (1.83). Sin embargo, el testimonio verbal indica la realización de varias acciones de Orientación Profesional, que han sido

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==	PÁGINA	6/8
 x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==				

bien valoradas, lo que sugiere un proceso de mejora, que, sin embargo, no aparece del todo reflejado en los Planes de Mejora.

Los valores de IN34 e IN35 son elevados e indican que la satisfacción con las prácticas externas es buena. No hay información sobre el número de encuestas realizadas, ni se hace mención a las posibles causas de la bajada de los resultados de los indicadores. Estos datos deberían aparecer en el Autoinforme.

La movilidad es muy baja por las peculiaridades de las equivalencias del Título con los estudios de otras universidades, que no favorecen los reconocimientos académicos.

El título parece haberse estabilizado o mejorado en los valores de aquellos indicadores que tienen mayor relevancia. Es evidente que se puede trabajar con ilusión en varias de las actividades académicas, para que los indicadores se establezcan en valores más elevados y en todos los ítems.

Como se recoge en el Autoinforme, la tasa de abandono es algo elevada: ¿falta de motivación al escoger estos estudios? La tasa de graduación de la titulación fue de un 64.06% (previa de 73), es decir, está disminuyendo. La tasa de abandono es de un 17% frente a 15 el curso previo, es decir, está aumentando. Aunque estos valores son aceptables, se debería analizar las causas por las que estas tasas tienden a empeorar.

Los egresados del título tienen una empleabilidad más que notable, superior al 80%, y además su trabajo está en relación directa con su título. A pesar de ello, se quejan de la formación práctica recibida (2.11), las prácticas curriculares (2.00) y la adecuación de la formación recibida (2.56), datos que contrastan con el testimonio de los alumnos más veteranos. Es probable que estas diferencias de valoración se relacionen con las deficiencias existentes antes de ponerse en marcha las nuevas instalaciones. Proponen como posible mejora de cara al nuevo Plan de Estudios reforzar la formación en exploración del miembro inferior y la biomecánica.

El título muestra buena sostenibilidad. Aunque los matriculados de primera opción no son muchos para una especialidad de C. de la Salud, al final la matrícula se completa de sobra. Si a este dato se une la buena empleabilidad de los titulados, que indica demanda social, cabe concluir que el futuro del título es bueno.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos desplegados. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos que pertenecen al Grado de Podología, sin mezclarlos con los totales de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se recomienda indicar los resultados de las Acciones de mejora llevadas a cabo por la Subcomisión de Podología sobre la eliminación de duplicidades, diversificación de los métodos docentes y acumulación de horas docentes en un mismo día.
- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación

Código Seguro de verificación: x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==

adecuada desde el punto de vista estadístico.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la plantilla con la integración de profesores de los cuerpos docentes (TU y CU), cuya dedicación docente e investigadora sea completa o mayoritaria en el título. Esa tarea debe comenzar con la incorporación de Ayudantes, Ayudantes Doctores y, cuando se pueda, Profesores Vinculados.
- Se recomienda prestar el debido reconocimiento a la actividad docente que desarrollan los profesores en las Unidades Docentes Asistenciales. Ello sería más factible si se identifica el profesorado con implicación directa en las prácticas externas y UDAs.
- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del programa formativo del grado de Podología, así como analizar los valores bajos de satisfacción con respecto a la coordinación docente. Conviene que los mecanismos de dicha coordinación queden reflejados en los apartados correspondientes de la información del Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones concretas para mejorar a la mayor brevedad las acciones referentes a la orientación académica y profesional de los alumnos del Grado de Podología.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la participación de egresados y empleadores en la elaboración del futuro Plan de Estudios.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



x1zMI+CvaMeq2X1GXVdDtW==